

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

**252**      *Reglamento del Consejo Local del Patrimonio Histórico. Exposición al público.*

**Edicto**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén),

**Hace saber:**

Que por el Pleno de la Corporación, celebrado el día 17 de Enero de 2017, se ha tomado el acuerdo de aprobación inicial del aprobación del Reglamento del Consejo Local del Patrimonio Histórico, por lo que conforme al art.49 de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases del Régimen Local, el mismo se somete al trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencia por los interesados. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna, en acuerdo se entenderá definitivo.

bailen, a 19 de Enero de 2017.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO.